

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP "ANA SOTO"



CURSO 2022/2023

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO .....	5
a. Recursos culturales, sociales y sanitarios.	
b. Características de la comunidad educativa.	
3. MARCO NORMATIVO .....	7
4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	9
5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	10
6. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC.....	11
7. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	12
a. Objetivos generales.	
b. Objetivos específicos.	
8. METODOLOGÍA .....	15
9. ACTUACIONES DEL PIC, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.....	16
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	
11. ANEXOS.....	

## 1. INTRODUCCIÓN.

La **Orden 121/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 7 que dentro de los Proyectos educativos de los centros se incluirá el Plan de igualdad y convivencia.

El **Plan de Igualdad y Convivencia (PIC)** es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.

El CEIP Ana Soto con la realización de este Plan pretende la promoción de la **igualdad**, la **coeducación** y establecer un clima de **convivencia** en el que se fomenten valores como el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia además de la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, ayudando así al desarrollo integral de los/as niños/as de nuestro centro educativo.

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a ésta de sentido moral. Proponemos una educación en valores que prevenga la desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa donde todos unidos/as conseguiremos que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria.

El propósito de nuestro centro a través de un modelo coeducativo es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestro alumnado ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real. Entendiendo la coeducación como:

- El desarrollo de todas las capacidades en nuestros niños y niñas a través de la educación.
- Eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, en definitiva, las mujeres y los hombres.
- Educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales porque cada niño y cada niña tiene el derecho a ser diferente.
- Hacer personas dialogantes como principal objetivo coeducativo lo que implica respeto y tolerancia siendo estas garantes para la prevención de cualquier tipo de violencia.
- Educar en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades como en el respeto y la tolerancia es educar para la democracia.

Nuestro PIC también recoge los principios y valores que fundamentan y orientan la convivencia de nuestro colegio:

1. El **respeto por los derechos y obligaciones** de todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.
2. El **compromiso y prácticas responsables** de todos los miembros de la Comunidad Educativa: la convivencia es una cuestión de todos y todas.
3. La **inclusión educativa** como proceso y respuesta a la diversidad. Aprender a convivir con la diferencia mediante la identificación y eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación. Buscar una educación de calidad y el éxito escolar para todos y todas.
4. **Educar en competencias clave** establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión europea: que permitan convivir con los demás y ejercer la ciudadanía democrática (*competencia personal social y de aprender a aprender*) y optar con criterio y hacerse responsable de las decisiones tomadas (*competencia ciudadana*).
5. Opción por la **promoción de la Cultura de Paz** que se caracteriza por ser una cultura de la convivencia y la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a regular los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; una cultura que asegura a todos y todo el pleno ejercicio de sus derechos.
6. **Educación en Valores** que permita avanzar en el proceso de humanización. Valores como: respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para comprenderse, sentido ecológico y redescubrir la solidaridad. Proyecto de humanización que basa las relaciones de unas personas con otras en el respeto, el diálogo, la generosidad, la ternura, la expresión de sentimientos y emociones positivas, la ayuda, la no-violencia, la aceptación de la diversidad, la esperanza y la felicidad.
7. La **participación, el diálogo y el consenso** como principios y ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se gestiona desde un conjunto de estructuras organizativas para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos y un sistema de normas elaboradas democráticamente.
8. **Abordar la convivencia desde un enfoque positivo**, proactivo, educativo, preventivo y comunitario. El centro se concibe como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje, donde el proceso de aprendizaje y enseñanza se desarrolla en un clima de respeto mutuo.
9. Tener una **visión positiva del conflicto**, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo. Ello nos lleva a caminar hacia “una escuela pacífica” que se define por el desarrollo y aplicación de cinco principios interactivos: cooperación, comunicación, aprecio a la diversidad, expresión positiva de las emociones y resolución pacífica de los conflictos. Nuestra escuela, un espacio de paz.

10. **Las relaciones** de implicación, colaboración y cooperación entre la escuela y la familia, y la escuela con otros centros educativos, entidades y asociaciones de nuestro entorno y ciudad como fuente de enriquecimiento mutuo y de definición de un Proyecto Educativo de Ciudad que camina hacia la Cultura de Paz.

## 2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Nombre del centro	CEIP ANA SOTO
Domicilio del centro	Avda. del Teatro nº 1 02005 Albacete
Código de centro	CEIP: 02000878
Correo electrónico	CEIP: 02000878.cp@edu.jccm.es
Teléfono del centro	967210502
Equipo directivo:	Director del CEIP: Francisco Evaristo Navarro Navalón Jefa estudios: Fabiola Miranda Secretaría: Lourdes Navarro Moreno
Responsable del PIC	Francisco Javier Molina Sánchez.

El CEIP “Ana Soto” está situado en la periferia norte de la ciudad de Albacete. Pertenece a la zona educativa P03 integrada por cinco centros de Educación Infantil y Primaria (El Colegio “Francisco Giner de los Ríos”, el Colegio de “Ilustración” el Colegio Concertado “Aristos” y nuestro Centro) y el Centro de Educación Especial “Eloy Camino”.

Dicha zona está configurada por tres zonas urbanísticas: el barrio “Industria”, “Ntra. Sra. de Cubas” (que integra parte de la expansión urbanística de la zona este del Parque Lineal) y “Los Llanos del Águila”. Este espacio está delimitado por tres barreras: la carretera de Madrid (al oeste), la variante N-322 (al norte) y la línea férrea (al este).

Compartimos recinto escolar con la antigua Escuela Hogar “Nuestra Sra. de las Nieves”. Es un edificio independiente, aunque dentro del recinto, y que en la actualidad no tiene funciones propias, sí compartimos dependencias, utilizando el mismo acceso y diversas instalaciones...; así la Escuela Hogar cede al Colegio varias aulas (música, en concreto) y el servicio de Comedor Escolar (cocina y comedor). Así mismo se han cedido varias dependencias a la Asociación Desarrollo, a favor del autismo. También disponemos de un polideportivo.

## 2.1. RECURSOS CULTURALES, SOCIALES Y SANITARIOS.

Nuestro Centro pertenece y está ubicado en una gran zona educativa, cultural y de servicios ya que está a una distancia muy reducida de cuatro Institutos de Educación Secundaria (I.E.S. “Andrés de Vandelvira”, “Parque Lineal”, “Don Bosco” y “Universidad Laboral”) y dentro de la zona educativa también podemos mencionar el IES “Los Olmos”; limita con el recinto del Parque de Bomberos; frente a él, se ubica el Teatro de la Paz, con el cual tenemos una muy buena relación y hacemos uso de sus instalaciones en varias ocasiones durante el año, en concreto, en el festival de Navidad y en la representación final del curso, a pesar de que estos años pasados por motivos de la pandemia no hemos podido utilizar. A una distancia cercana se encuentran las dependencias del Polideportivo “Juan de Toledo”, la piscina municipal del “Parque Lineal” y una residencia de la Tercera Edad; y un poco más lejos se encuentra la Universidad de Educación a Distancia.

La dotación de servicios se completa con: el Centro Sociocultural del barrio “Industria” (C/ Magallanes, 14 - dotado de Biblioteca Municipal, Centro de Servicios Sociales, Club de Jubilados y talleres de la Universidad Popular); una Sala de Ocio y Cultura (C/ Gabriel Ciscar, 20); la “Fábrica de Harinas” (sede de la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y de determinados servicios del gobierno autonómico); el Centro de Atención Primaria (Avda. Ramón y Cajal); la iglesia parroquial de la “Sagrada Familia”; y parte del Parque Lineal.

La Comunidad se organiza y se estructura a través de la Asociación de Vecinos “Ntra. Sra. de Cubas-Industria” (sede: C/ Magallanes, 14), y en los últimos años, también a través de la asociación “Los Llanos del Águila”.

## 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Las ocupaciones o trabajos más comunes son: en el sector servicios y talleres, y pequeñas empresas. Muchas mujeres realizan trabajos en casa. En la actualidad, va en crecimiento la población inmigrante de origen latinoamericano. La calidad de vida es aceptable, salvo excepciones. El nivel sociocultural es medio, lo que repercute en las expectativas e intereses por la educación de sus hijos/as.

Organizativamente, el centro cuenta con los órganos de gobierno (Equipo Directivo, Claustro de profesores y Consejo escolar) y los órganos de participación AMPA, además de los órganos de coordinación docente (la Tutoría, el Equipo docente, los equipos de ciclo, el Equipo de orientación y apoyo y la Comisión de coordinación pedagógica).

### 3. MARCO NORMATIVO.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) establece ya en su preámbulo un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Dentro de su título preliminar “Principios y fines de la Educación” introduce como un principio básico *“La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*

Otro de los principios que modifica la nueva Ley es el **k) *La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.***

Por su parte, **La Ley 7/2010, de 20 de julio de 2010, de Educación de Castilla-La Mancha** señala entre sus principios rectores la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Asimismo, se establece como uno de los ejes básicos del sistema educativo **“La promoción de la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad”**. Además, se indica expresamente que la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres tendrá un carácter preferente en la educación en valores.

Además, este Plan forma parte de las medidas de inclusión educativa a nivel de centro de acuerdo a los siguientes principios que establece el **Decreto 85/2018**:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.

**La Ley 12/2010, de 18 de noviembre**, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha establece que “en cada centro educativo, existirá una persona responsable de la coeducación, con

formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos”.

**II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha** (II PEICLM 19-24) aprobado el 23 de octubre de 2018 por acuerdo de Consejo de Gobierno que sirve como instrumento para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

El II PEICLM 19-24 gira entorno a ocho ejes estratégicos, siendo el Eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” el eje fundamental para conseguir el objetivo general de la administración educativa, “Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”

**Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

**Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

**Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.**

**Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

**Orden 121/2022**, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

En virtud de esta normativa se elabora este PIC que ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación, la convivencia y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incorporándose de forma integrada y transversal en todas las actuaciones del centro. Establece medidas y actuaciones concretas para continuar profundizando, desde una perspectiva de género, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de fomento de la igualdad y la convivencia.

En el CEIP Ana Soto desde hace muchos años se ha apostado por la educación no sexista, por la resolución de conflictos de manera pacífica, llevando a cabo programas como “Alumno Ayuda” (en 5º y 6º de educación primaria), Resolución pacífica de conflictos, “Club de amigos “...entre otros.

La elaboración de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia nos permite profundizar y seguir trabajando, desde una perspectiva de género y de manera transversal, en igualdad, en derechos y en valores humanos, para conseguir una educación más inclusiva acorde con la sociedad actual, al igual que nos permite plasmar el trabajo que venimos realizando ya desde algunos años en materia de coeducación, inclusión y convivencia.

La sensibilización supone reflexionar en torno a lo “femenino” y a lo “masculino”, a las asimetrías y desigualdades para generar procesos de cambio y transformaciones tanto a nivel particular como institucional, por ello debemos tender a promover e impulsar medidas y actuaciones que contribuyan a:



- Alcanzar los principios de justicia y equidad, de forma real y efectiva.
- Acabar con los estereotipos de género, estableciendo relaciones sin violencia.
- Desarrollar la plenitud personal de nuestro alumnado y una vida social igualitaria.

Dichas medidas y actuaciones se reflejarán en el calendario correspondiente para llevarlas a cabo y evaluarlas en el curso escolar. Estas actuaciones serán destinadas al alumnado, al profesorado y/o a las familias.

Finalmente, el Claustro y el Consejo Escolar, del CEIP ANA SOTO deben conocer y aprobar este Plan de Igualdad y Convivencia, así como revisar y evaluar el desarrollo de este.

#### **4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios.

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

#### **5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO. (ISABEL)**

Antes de realizar el diseño del PIC, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.

Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.

Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la CCP, Claustro, y Consejo Escolar.

Para la realización de esta evaluación, el centro podrá utilizar aquellas fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación que ya esté usando en la implementación de otros programas o en su propia evaluación interna.

A continuación, se incorporan orientaciones sobre las fuentes, herramientas e instrumentos que pueden facilitar la evaluación de los tres aspectos mencionadas anteriormente:

- ▶ Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del EOA/ DO, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, partes de disciplina, diarios de aula, informes del Equipo Directivo...
- ▶ Análisis del contexto que rodea al centro.
- ▶ Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro.
- ▶ Análisis de la memoria final de cada ciclo o departamento.
- ▶ Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- ▶ Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.
  - Valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y, etc.
  - Percepciones sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase.
  - Percepciones sobre estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
  - Percepciones de las familias respecto al reparto de tareas en las labores domésticas y del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, resolución de conflictos de manera pacífica en el ámbito familiar.

- Percepción de los derechos de la mujer en la orientación académico- profesional, elección de estudios superiores, mundo laboral y sociedad actual.
  - Percepciones sobre el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas... etc.
  - Distribución espacial de alumnas y alumnos y las actividades que realizan libremente en el centro, (patio de recreo, biblioteca, pasillos, hall de entrada) para detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
  - Actitudes y percepciones del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el Claustro, como en el aula y en el seno de las familias.
- ▶ Herramientas para valorar las fortalezas y debilidades en relación con la organización y el funcionamiento del centro que condicionan el ambiente y la convivencia escolar: GUÍA índice, Análisis DAFO...
  - ▶ Herramientas e instrumentos estandarizados para la valoración de la convivencia (sociogramas, escalas de clima social, diarios de clase, inventarios, cuestionarios, entrevistas, escalas de observación, baterías...).

## **6. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC.**

Según la Orden 121/2022 que regula la organización y funcionamiento de los centros de Primaria y en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.

En nuestro centro el PIC ha sido elaborado por la Comisión de igualdad y convivencia con el asesoramiento y la colaboración de los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo. Asimismo, se ha promovido y garantizado la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado y los delegados representantes del alumnado.

Así, la Comisión de Igualdad y convivencia está formada por los siguientes miembros:

-

## **7. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

## 7.1. OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos promovidas tanto desde el centro, como desarrolladas por la Administración u otras entidades externas.
2. Incorporar en todas las programaciones, tanto de etapa como de aula, así como en todas las actuaciones que de ella deriven, aspectos relacionados con la igualdad, convivencia e inclusión.
3. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
4. Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
5. Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa
6. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género y favorecer la difusión del contenido del Plan de Igualdad y convivencia del centro.
7. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
8. Promover acciones y medidas para diagnosticar y avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
9. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
10. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

## 7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL PROFESORADO.

1. Introducir la **coeducación** en las diferentes áreas del currículo tanto en la etapa de educación infantil como en la etapa de educación primaria a través de todas las actividades programadas para fomentar la toma de conciencia de **valores igualitarios** y adoptando una perspectiva coeducativa en cualquier actividad que desarrollemos en nuestra vida cotidiana en el centro.

TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE.

2. Utilizar y aplicar un lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo, en los contextos comunicativos orales y escritos habituales del centro escolar, eliminando las formas sexistas del lenguaje que suponen el uso sistemático del masculino para designar a colectivos de ambos sexos y utilizando los términos genéricos, o bien utilizando ambas formas, masculino y femenino.

TEMPORALIZACIÓN: TODOS LOS TRIMESTRES

3. Analizar y reflexionar para tomar una mayor conciencia de la importancia que cobra la escuela, y, por tanto, de nuestra labor como docentes para paliar las situaciones actuales de desigualdad que todavía se viven en nuestra sociedad actual, pero que también se dan en la escuela y poder así intervenir de forma coeducativa, evitando la reproducción de estereotipos y tratamientos sexistas que seguimos perpetuando si no los hacemos visibles.

TEMPORALIZACIÓN: TODOS LOS TRIMESTRES

4. Llevar a cabo actividades de sensibilización y formación en coeducación tanto en la teoría como en la práctica a través de asesorías de personas expertas mediante la asistencia a cursos, jornadas, conferencias... y la documentación con material elaborado en este ámbito.

TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE

5. Ofrecer al alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de apoyo y orientación, para tratar de que cada niño y cada niña puedan dar un sentido libre a su identidad sexual. Es decir, que aprendan que entre los sexos es posible y necesario una relación de autonomía y de intercambio, no de derivación o de subordinación.

6. Establecer e introducir la **Educación Emocional** como aspecto fundamental a desarrollar en un proyecto coeducativo como es el Plan de Igualdad y convivencia del centro.

TEMPORALIZACIÓN: TODOS LOS TRIMESTRES

7. Conocer y colaborar en las diferentes tareas educativas que se planteen, siendo a su vez, mediador/a con las familias y el alumnado, y así poder educar en igualdad para construir una sociedad más igualitaria, equitativa, democrática y en consecuencia más justa.

TEMPORALIZACIÓN: TODOS LOS TRIMESTRES.

### 7.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL ALUMNADO.

1. Realizar actividades de cooperación y respeto entre niñas y niños.

TEMPORALIZACIÓN: TODOS LOS TRIMESTRES

2. Ser capaz de resolver conflictos con el diálogo, criticando siempre la violencia.

TEMPORALIZACIÓN: TODOS LOS TRIMESTRES

3. Analizar y describir las diferencias afectan a niños y niñas, tanto en el trato que reciben por parte de las personas adultas como en los juegos y juguetes que les proporcionan.

TEMPORALIZACIÓN: TODOS LOS TRIMESTRES

4. Llevar a cabo tareas y actividades equitativas entre niños y niñas donde predomine la afectividad y el trato respetuoso y se facilite la expresión de sentimientos y emociones.

TEMPORALIZACIÓN: TODOS LOS TRIMESTRES.

### 7.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO A LAS FAMILIAS.

1. Sensibilizar a las familias y a la comunidad educativa en general de la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo una propuesta coeducativa.

TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE.

2. Conocer y aportar claves y herramientas para favorecer las pautas educativas en las familias, promoviendo la asunción de modelos coeducativos que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE

3. Llevar a cabo con las familias campañas sobre regalos y juguetes sexistas.

TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE (NAVIDAD)

4. Organizar charlas específicas llevadas a cabo por personas expertas en el tema y facilitarles el apoyo en casa sobre lo llevado a cabo en la escuela mediante la aportación de documentación adecuada.

TEMPORALIZACIÓN: PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE.

## 8. METODOLOGÍA.

A nivel general, insistiremos en una línea de trabajo basada en los presupuestos de la **coeducación** en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas. La coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Infantil y Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

Se tenderá a realizar **actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas**, donde el aprendizaje del alumnado sea significativo. Se trabajará partiendo de las propias experiencias del alumnado y sus entornos más inmediatos, favoreciendo la comunicación familia-escuela.

La participación de los niños y las niñas en la elaboración y discusión de normas y valores será clave para la construcción de un **clima de aula auténticamente inclusivo**. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta un entrenamiento social bastante interesante, puesto que los alumnos y alumnas pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

Vamos a procurar siempre que los niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona no sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la inclusión de niños y niñas en los mismos.

Además, se pondrán en práctica **metodologías inclusivas** como la co-docencia en las tutorías y metodologías de interacción entre iguales como el aprendizaje por parejas y el aprendizaje cooperativo.

Otra de las pretensiones será poner en marcha procedimientos e instrumentos para llevar a cabo una evaluación accesible con **enfoque DUA**.

En resumen, la metodología utilizada será globalizada, lo que hará posible que pueda ser trabajada en todas las áreas de nuestro currículum y por toda la comunidad educativa. Se pretenderá que los alumnos y alumnas aprendan el verdadero valor de la igualdad, pero no de forma aislada dentro del colegio, sino como un aprendizaje interiorizado que también puedan reflejar en sus actitudes y comportamientos fuera del entorno escolar.

El juego y toda actividad lúdica será también un recurso necesario en nuestra metodología, ya que a través del mismo no solo se detectan posibles desigualdades de género, uso sexista del lenguaje, definición de roles... sino que es una de las mejores herramientas para que nuestro alumnado interiorice los aprendizajes.

Por último, utilizaremos también las TICs para ofrecer actividades que consistan en recopilar información para trabajar en clase de forma grupal o individual.

## 9. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES



Relacionadas con: Elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Igualdad y convivencia. Sensibilización, información a toda la comunidad educativa.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	C. EVALUACIÓN
<p>Recogida información para el diseño del Plan de Igualdad y convivencia a través de la memoria y de cuestionarios.</p> <p><u>Desarrollo de las actuaciones contempladas en el plan:</u></p> <p>-Asambleas semanales de aula -Baile -Lectura colectiva en clase de libros contra la violencia de género. - "Haz tu centro accesible". <b>Sensibilización.</b> -Enviar a las familias orientaciones sobre "juegos no sexistas". -Talleres con familias: "Cómo poner normas y límites. Parentalidad positiva".</p>	<p>OCTUBRE NOVIEMBRE</p> <p><b>1º TRIMESTRE</b></p>	<p>CCP Comisión convivencia Comunidad Educativa</p> <p><b>Miembros de la Comisión. PROFESORADO CCP Comunidad Educativa Centro de Mediación e intervención familiar.</b></p>	<p>1.-Se ha recogido la información pertinente. 2.-Se ha elaborado el borrador del plan. 3.-Se ha analizado por parte del claustro el borrador del plan. 4.-Se han recogido las propuestas de mejora y se ha aprobado el Plan por parte del claustro.</p> <p>5.-Se han llevado a cabo las actuaciones que se detallan en el Plan: -Baile -Lecturas. -Orientaciones juegos. -Sensibilización accesibilidad. -Vistas de oficios mujeres. -Evaluación accesibilidad. -Cuentos del revés. -Convivencia. -Mensajes canciones. -Pictografiar. Se elaborará un cuestionario/tipo para evaluar cada una de las actividades.</p>

<p>-Visita de profesionales u oficios del tipo: equipo femenino de deportes, bombera, piloto...          -"Haz tu centro accesible".          Evaluación del entorno.          -Talleres con familias: "La coeducación en el ámbito de la familia".</p>	<p>2º TRIMESTRE</p>	<p>Comisión convivencia</p>	
<p>-Estereotipos: cuentos del revés.          -Convivencia deportiva desde la perspectiva de género.          -Análisis de mensajes sexistas de las canciones (asignatura de música).          -"Haz tu centro accesible".          Pictografiar una parte del centro educativo.          -Talleres con familias: "transición a la ESO".</p>	<p>3º TRIMESTRE</p>	<p>CCP          Comisión convivencia          CLAUSTRO</p>	
<p>6.-<u>Coordinación con instituciones del entorno para desarrollar diferentes actuaciones.</u></p>	<p>TODO EL AÑO</p>	<p>Equipo directivo          Comisión          CLAUSTRO</p>	<p>6.-Coordinaciones llevadas a cabo.</p>
<p>7.-<u>Promover la participación de toda la comunidad educativa.</u></p>	<p>TODO EL AÑO</p>	<p>Comisión</p>	<p>7.-Grado de satisfacción de la comunidad educativa con respecto a la participación.</p>
<p>8.-<u>Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de convivencia e igualdad que se desarrollen en el centro.</u></p>	<p>TODO EL AÑO</p>		<p>8.-Se le ha dado difusión a todas las actividades en materia de igualdad realizadas en el centro a través de "Educamos", web del centro, aplicación whatsApp, cartelería, etc.</p>
	<p>JUNIO</p>	<p>Comisión          Equipo directivo</p>	<p>9.-Se ha elaborado la memoria final del Plan de Igualdad en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las aportaciones de la comunidad educativa.</p>

9.-Elaborar la memoria final del Plan en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las aportaciones de la comunidad educativa.			

Relacionadas con el desarrollo de estrategias para fomentar una buena convivencia en todos los ámbitos del centro.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
<p><u>1.Continuar con la puesta en marcha del programa de Resolución de conflictos “hablar hasta entenderse” (Bárbara Porro).</u></p> <p>1.1.-Recordar el programa a todo el profesorado: recordar pasos en la CCP y en los grupos clase que se considere necesario en el 1º trimestre.</p> <p>1.2.-Facilitar el conocimiento, estrategias y recursos del programa al nuevo profesorado.</p> <p>1.3.-Desarrollar el programa en las clases y en el patio.</p> <p>1.4.-Evaluar el programa trimestralmente con alumnado y profesorado.</p> <p>1.5.-Crear rincón de resolución de conflictos en el patio supervisado por los docentes encargados de patio: se pondrá cartelería y banco, sillas...</p> <p><u>2. Puesta en práctica del plan de actuaciones para desarrollar de</u></p>	<p>TODO EL AÑO</p> <p>1º TRIMESTRE.</p> <p>1º TRIMESTRE.</p> <p>TODO EL AÑO</p> <p>3º TRIMESTRE</p> <p>1º TRIMESTRE</p>	<p>CCP Miembros de la Comisión Miembros de la Comisión</p> <p>Profesorado.</p> <p>Profesorado.</p> <p>Miembros de la comisión.</p> <p>PROFESORADO</p> <p>CCP</p>	<p>1.1.-Se ha recordado al profesorado el programa.</p> <p>1.2.-Se ha facilitado conocimiento, estrategias y recursos del programa al nuevo profesorado.</p> <p>1.3.-El profesorado se ha implicado.</p> <p>1.4.-Evaluación trimestral en asamblea de aula del programa (poner ítems). -En la CCP para el profesorado (poner ítems).</p> <p>1.4.-Los conflictos del centro se resuelven aplicando los pasos del programa.</p> <p>1.5.-Se ha creado el rincón de resolución de conflictos y se le da uso al mismo.</p> <p>2.1-Si se ha diseñado, puesto en práctica y evaluado las sesiones trimestrales para trabajar los ejes de igualdad y accesibilidad.</p> <p>2.2-Si se ha dedicado un espacio de tiempo cada trimestre en la CCP para explicar y evaluar el plan.</p>

<p><u>modo sistemático tutorías semanales.</u></p> <p>2.1-Planificación de dos sesiones trimestrales donde se trabajen los siguientes contenidos: e igualdad y prevención de la violencia de género.</p> <p>2.1.1-Igualdad y prevención de la violencia de género.</p> <p>2.2.2.-Aspectos relacionados con la inclusión: Este año la propuesta es trabajar “la accesibilidad cognitiva de los espacios del centro”.</p> <p>2.2-Mantener las asambleas semanal de aula para trabajar: cohesión del aula, habilidades sociales y emocionales, resolución de conflictos, buzón de convivencia... . Se propone llevar un cuaderno de tutoría en el que se registren los temas tratados en las asambleas de aula. Desde el EOA se irán aportando recursos y materiales.</p> <p>Valorar mensualmente en la CCP el desarrollo de las asambleas.</p> <p>2.3-Puesta en práctica de las anteriores actuaciones.</p> <p><u>3-Puesta en práctica del programa “alumnado ayuda”.</u></p>	<p>TODO EL AÑO</p> <p>TRIMESTRAL</p> <p>TODO EL AÑO</p> <p>TODO EL AÑO</p>	<p>Orientadoras y PTSC.</p> <p>PROFESORADO 5º Y 6º, orientadoras y PTSC</p> <p>PROFESORADO 5º Y 6º, orientadora y PTSC</p> <p>PROFESORADO 5º Y 6º, orientadora y PTSC</p> <p>CCP</p>	<p>2.3-Número de tutores que lo han puesto en práctica las asambleas de aula.</p> <p>2.4-Análisis cualitativo de los cuadernos de tutoría.</p> <p>2.5.-Evaluación mediante DAFO del clima de convivencia del aula a través de una asamblea.</p> <p>2.6.-Grado de cohesión de los grupos clase en los que se ha aplicado (sociogramas).</p> <p>2.7-Si las actividades, materiales y recursos han sido útiles para desarrollar y evaluar las HHSS y emocionales de las competencias sociales y cívicas.</p> <p>3.1-El profesorado se ha implicado (uno o una como representante participa en todo).</p> <p>3.2-El alumnado de 5º y 6º está sensibilizado sobre el programa (cuestionario educamos –google forms febrero/marzo y otro a final de curso -3 itmes).</p> <p>3.3-Las familias han asistido a la reunión.</p> <p>3.4.-Las familias valoran positivamente la existencia de la figura del alumnado ayudante (cuestionario con 2 items, incluido en alguna comunicación del Equipo directivo).</p> <p>3.5-Análisis cualitativo de intervenciones llevadas a cabo en los círculos de ayuda.</p> <p>3.6-Se han llevado a cabo las reuniones de modo periódico.</p> <p>3.7-Los tutores y tutoras han sido informados de los problemas por el alumnado y</p>
---	--	--	---

<p>3.1-Presentar el programa al profesorado de 5º y 6º.</p> <p>3.2-Realizar en dos sesiones de tutoría la presentación y elección del alumnado ayudante (tres alumnos/as por cada grupo).</p> <p>3.3-Presentar el programa a las familias del alumnado ayudante de 5º y 6º.</p> <p>3.4-Formación del equipo de alumnado ayudante.</p> <p>3.5-Reuniones periódicas del equipo de ayudantes (círculos de ayuda). Trasladarlo a los tutores y tutoras de cada aula (alumnado ayuda en un patio)</p> <p>3.6-Evaluación del programa.</p>	<p>1º TRIMESTRE</p> <p>1º TRIMESTRE</p> <p>1º TRIMESTRE</p> <p>1º TRIMESTRE</p> <p>CADA MES</p> <p>FINAL DE CURSO</p>	<p>CCP</p> <p>PROFESORADO</p> <p>PROFESORADO</p>	<p>se han implicado en las soluciones.</p> <p>3.8-Reducción de sanciones.</p> <p>3.9-Mejora en las relaciones y de la cohesión de los grupos (asambleas de aula y sociograma).</p> <p>4.1-Se han trabajado las normas y consecuencia de su incumplimiento.</p> <p>4.2.-Se han llevado a cabo círculos de amigos.</p> <p>4.3.-Se han implementado espacios diversificados.</p> <p>4.4.-Los alumnos y alumnas se sienten incluidos en los patios (Asamblea final de trimestre).</p>
<p>4-Puesta en práctica de estrategias y actuaciones para hacer de los patios espacios cada vez más inclusivos.</p>			

<p>4.1-Trabajar las normas del patio y consecuencia de su incumplimiento.</p> <p>4.2.-Círculos de amigos.</p> <p>4.3.-Diversificar los espacios del patio: el rincón de la convivencia, los bancos de la amistad, espacio creativo (pizarra), juegos dibujados en el suelo.</p> <p>4.4.-Solicitar la intervención de alumnado de la Facultad de Educación para dinamizar patios como aprendizaje servicio.</p>	TODO EL CURSO		
	1º TRIMESTRE		
	1º TRIMESTRE		

Actuaciones para hacer de nuestro centro un entorno cada vez más inclusivo.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
<p><u>1.-Continuar desarrollando los apoyos ordinarios como los de PT y AL dentro del aula ordinaria.</u></p>	TODO EL AÑO	CCP PROFESORADO	<p>1-Los apoyos se han realizado dentro de las aulas ordinarias de modo inclusivo (a las parejas, grupos...).</p> <p>2-Se ha llevado a cabo co-docencia en algunas aulas.</p> <p>2.1-Se han puesto en práctica metodologías de interacción entre iguales.</p> <p>2.3-Se han multinivelado las actividades.</p>
<p><u>2-Puesta en práctica de metodologías inclusivas:</u></p> <p>2.1-Co-docencia en algunas tutorías.</p> <p>2.2.-Metodologías de interacción entre iguales:</p> <p>-Aprendizaje por parejas.</p> <p>-Aprendizaje cooperativo: en la programación de aula incorporar semanalmente una sesión de aprendizaje cooperativo, esta sesión ha de coincidir con la entrada del apoyo facilitando así la codocencia.</p> <p>Programar banco de actividades para llevar a cabo en cooperativo.</p> <p>Acodar de una semana para otra el tutor/apoyo la actividad y</p>	TODO EL AÑO	PROFESORADO	

<p>estructura a llevar a cabo en la siguiente sesión.          Valorar mensualmente en la CCP el desarrollo de las actividades de cooperativo.          -Grupos interactivos.          2.3-Enseñanza multinivel.</p>	<p>TODO EL AÑO</p>	<p>PROFESORADO EOA</p>	
<p><b><u>3.-Diseño y aplicación de una Evaluación Accesible, siguiendo el enfoque DUA. Principios, procedimientos e instrumentos para llevar a cabo una evaluación accesible con enfoque DUA.</u></b>          3.1.-Faciliar un documento a la CCP de asesoramiento en la evaluación con el enfoque DUA.          3.2.-Análisis y toma de decisiones en los ciclos sobre qué aspectos se van a llevar a cabo (instrumentos por descriptores de competencias o criterios de evaluación, autoevaluación, coevaluación).          3.3-Analizar mensualmente/trimestralmente en la CCP la accesibilidad en la evaluación (dificultades encontradas, experiencias llevadas a cabo para compartir, buenas prácticas).</p>	<p>TODO EL AÑO</p> <p>1º TRIMESTRE</p> <p>TRIMESTRAL</p> <p>MENSUAL/TRIMESTRAL</p>	<p>CCP EOA PROFESORADO CICLOS</p>	<p>3.1.-Se ha aportado a la CCP un documento de asesoramiento sobre Evaluación Accesible, siguiendo el enfoque DUA.          3.2.-Las programaciones didácticas contemplan la evaluación siguiendo el enfoque DUA:          -se utilizan diversidad de instrumentos de modo que todo el alumnado pueda demostrar sus potencialidades.          -se utilizan instrumentos de autoevaluación y co-evaluación.          3.3.Mensual/trimestralmente se exponen/revisan en la CCP estrategias e instrumentos de evaluación DUA de cada ciclo.</p>

**OTRAS ACTUACIONES:**

- Difusión del plan de igualdad y convivencia a toda la comunidad educativa.
- Difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa (ANEXOS)
- Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo).
- Desarrollo del Plan de éxito educativo PREPARA-T.
- Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, ...

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Los responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia serán los miembros de la Comisión de igualdad y convivencia que se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- ▶ **Evaluación inicial** o diagnóstica previa a la realización del PIC que se ha realizado a través del DAFO.
- ▶ **Evaluación procesual**: que permitirá valorar el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final que se realizará al final de curso a través de una **memoria final**. El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, la Asociaciones de Madres y Padres y los alumnos, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

### **Criterios de evaluación para evaluar el PIC:**

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.



- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

## 11. ANEXOS.

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENCIÓN DE LA MGF

Añadir al Plan de acogida del centro un apartado específico para familias procedentes de países en los que se practique la Mutilación Genital Femenina (MGF). En este apartado se recogerán las siguientes actuaciones:

- Primera entrevista con la familia por parte del tutor o tutora y de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) de la Unidad de Orientación del Centro para recogida de información y toma de contacto con la familia.
- Tras esa primera entrevista, la PTSC del centro recabará información sobre el país de origen familiar, la etnia a la que pertenecen y la zona de la que proceden si fuese posible.
- Reunión con el equipo docente de la alumna para trasladar toda la información recabada e informar sobre lo que es la MGF y el protocolo de actuación en caso de sospecha o detección de riesgo.
- Acción tutorial por parte de la tutora o el tutor de la alumna para conseguir un acercamiento y clima de confianza con la familia con reuniones periódicas.
  - Si de este contacto familiar no se detecta riesgo de realizar MGF, nos mantendremos a la expectativa por si observamos algún elemento que nos ponga en alerta.
  - Si de ese contacto familiar se detecta SOPECHA/RIESGO se comunicará al Equipo Directivo, Enfermera y Equipo de Orientación. Los pasos a seguir serán los siguientes:

1. Ponernos en contacto con ONG especializadas y mediadoras interculturales que nos ayudarán a superar la barrera del idioma, cultural y detectar necesidades u otras situaciones de violencia que no hayan sido detectadas ( Médicos del Mundo) si fuese posible.
2. Reunión con la familia por parte de la tutora o tutor, PTSC y enfermera del centro para:

- Abordar aspectos específicos de la MGF (Conocer si en su comunidad se practica la MGF, qué significado tiene, si la tiene practicada alguna mujer de su familia, etc. )
  - Intentar desmontar falsas creencias que puedan hacer que la MGF se siga manteniendo
  - Preguntar abiertamente si conocen las consecuencias para la salud que conlleva esta práctica para las mujeres y niñas y las consecuencias legales que se pueden derivar al realizar la MGF. Si no las conocen, se les informará de las mismas.
3. La PTSC junto a la enfermera realizarán un informe sobre el riesgo inminente y actuaciones realizadas y se derivará el caso a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y al Centro de Salud correspondiente para firma de (\*Si no se pudiera contactar con la familia, se hará un seguimiento a la niña y se comunicará igualmente a los Servicios Sociales y al Centro de Salud de la situación de riesgo de la menor y de que no podemos contactar con la familia)
4. Seguimiento de la familia y coordinación con los servicios a los que se ha derivado el caso .
5. En caso de sospecha y/o confirmación de MGF practicada:
- Coordinación enfermera del centro con centro de salud correspondiente para revisión
  - Informar a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
  - Acompañamiento emocional a la menor